



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01141-D-FCA-2017

Ciudad Universitaria, 22 de septiembre de 2017

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N.º 06389-FCA-2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22, establece que "Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad"; y, en el artículo 59, literal m), que es atribución del Consejo de Facultad "Nombrar las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones";

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 185, literal g), establece que es derecho de los estudiantes "Ejercer sus libertades académicas: tacha docente, cátedra paralela y libre";

Que, mediante Oficio N.º 0755/FCA-VAcad/2017 del 6 de septiembre de 2017, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión ordinaria del 5 de septiembre de 2017, se aprueba por unanimidad la comisión encargada de elaborar el Reglamento de Tachas de Docentes, presidida por el vicedecano académico e integrada por los directores de las escuelas profesionales, los directores de los departamentos académicos y un representante de los estudiantes por cada escuela profesional;

Que, mediante escrito del 13 de septiembre de 2017, los alumnos de la facultad comunican que sus representantes para la comisión son: Yescela Delgado Torres, Jackeline Fabiola Pérez Arias y Franz Ronald Christopher Mendoza Nuñez; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Conformar, en vía de regularización, a partir del 13 de septiembre de 2017, la comisión encargada de elaborar el Reglamento de Tachas de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, que estará integrada como a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN
Castillo Maza, Juan Victoriano	Presidente	Vicedecano académico
Arias Mercado, Luis Alberto	Miembro	Director EP Administración
Granados Maguiño, Mauro Amaru	Miembro	Director EP Adm. de Turismo
Mayuri Barron, Jorge Vicente	Miembro	Director EP Adm. de Negocios Int.
Ruiz Garcia, Manuel Francisco	Miembro	Director DA Administración
Valeriano Ortiz, Luis Fernando	Miembro	Director DA Adm. de Turismo
Delgado Torres, Yescela	Miembro	Representante EP Administración
Pérez Arias, Jackeline Fabiola	Miembro	Representante EP Adm. de Turismo
Mendoza Nuñez, Franz Ronald Christopher	Miembro	Representante EP Adm. de Negocios Int.

- 2.º Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.

- 3.º Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADEMICO

RAMC/nc.
C.º VA, Comisión.



MG. ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO
DECANO

